

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20623 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 377/09 de 200, en el que se ha dictado con fecha 29/05/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MASILLAS Y ADHESIVOS, S.A. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Compañía Internacional de Masillas y Adhesivos, S.A., con domicilio en Polígono Industrial La Llana- Avenida de la Llana, 119 De Rubí.

Concursada: La misma que la solicitante

Administrador/es Concursal/es: D. D.^a Laura Anguera Armengol, (Abogado), con domicilio en Caravel-La La Niña, 18-20 Bajo de Barcelona; D/D^a, (abogado), domicilio en; y D./D^a, (acreedor), con domicilio en.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda de Sant Pere, 41 5.^a planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090046602-1